

Acta N° 052/2022

Resolución N° 352/2022

Las Piedras, 20 de diciembre de 2022

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de alimentos que se repartirán en las ollas populares que funcionarán en enero/2023.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron varios presupuestos a las empresas de la zona para la compra de alimentos, siendo más conveniente el de la empresa Vasiliki S.A. Rut 216830230016.
- II) Que la Empresa Vasiliki S.A, Rut 216830230016 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

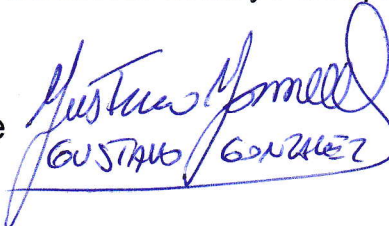
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

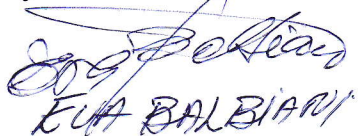
- 1- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 107.655 (ciento siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa Vasiliki S.A, Rut 216830230016, por la compra de alimentos que se repartirán en las ollas populares que funcionarán en enero/2023. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



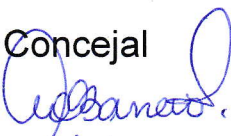
GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal



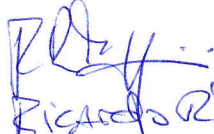
EVA BALBIANI

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



RICARDO PLAZA

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

